



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2597 /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “113 Aniversario de Sundblad”, localidad del partido de Rivadavia, que se conmemora el día 19 de diciembre de 2024.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 2597 124-25



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 113 Aniversario de Sundblad, localidad del partido de Rivadavia, que se conmemora el día 19 de diciembre de 2024.

Sundblad se encuentra situada en el Partido de Rivadavia, entre las localidades de Fortín Olavarría y Roosevelt, a 55 km. de la ciudad cabecera (América). A 15 km. de Fortín Olavarría y 20 de Roosevelt.

Enrique Sundblad (1836-1890) fue hacendado, legislador, director del ferrocarril Oeste, presidente del Club del Progreso y de la Sociedad Rural Argentina. El 19 de diciembre de 1911 fue inaugurada la estación, que lleva su nombre como también el pueblo que comenzó a crecer.

Sundblad tuvo su primera escuela, la N° 12 «Julio A. Roca», se creó el 21 de abril de 1928. En 1939 el Banco de la Nación Argentina llevó a remate doce fracciones del campo «La Angelita», de 4.500 ha., en el que don Antonio Vázquez, propietario de un «boliche» en las proximidades de la estación desde 1920, adquirió el lote 18 A. En la década del 40 los habitantes eran 700. A cargo de la estafeta postal se hallaba Mariano Fortuna, el hotel era propiedad de Florentino Fraga y había tres almacenes y un bar de Marote Hnos. El Club Juventud Unida abrió sus puertas el 31 de agosto de 1941.

Hoy en día cuenta con no más de cincuenta habitantes, a pesar que llegó a tener casi mil en sus tiempos de prosperidad. Es nuestra intención aportar desde nuestro lugar al reconocimiento a las pequeñas localidades de nuestra provincia que fueron perdiendo población y hacer lo posible para reconocerlas y recuperarlas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2597 124-25



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VACCAÑEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.